



Ciudad de México, 24 de febrero de 2022

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma núm. 255, piso 3,
col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

A/A Lic. Luis Enrique Flores Torres
Gerente - Custodia y Administración de Valores

Ref.: Distribución a los tenedores del Contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número F/3095 (según el mismo ha sido modificado, el "Fideicomiso")

Los términos utilizados en mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la misma y no correspondan a nombres propios o vocablos de inicio de oración, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en nuestro carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados certificados de capital de desarrollo identificados con clave de pizarra PLANICK 12 (los "Certificados Bursátiles") emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Fideicomiso, donde actualmente actúan como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V. y Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso F/4310, con la comparecencia de Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V., como administrador (el "Administrador"). En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 12.1 (b) del Fideicomiso, por este medio se hace de su conocimiento que el Administrador ha instruido al Fiduciario llevar a cabo la siguiente distribución a los tenedores, conforme a la información que al efecto se indica a continuación:

Concepto:	Reembolso de capital Monto expresado en Pesos
Fecha de Distribución:	4 de marzo de 2022
Fecha de Registro:	3 de marzo de 2022
Monto Distribuible:	\$ 61,551,000.00
Monto Distribuible por Certificado Bursátil:	\$ 2.4867081447963
*Retorno de Capital pendiente de los Certificados Bursátiles después de la Distribución:	\$ 52.1134203296703

* De conformidad con la Cláusula 12.1, inciso (b)

La información aquí indicada se proporciona de conformidad con la carta de instrucción enviada por el Administrador (previa aprobación del Comité de Inversión) al Fiduciario, de fecha 1 de febrero de 2022, notificada a este Representante Común el día 15 de febrero de 2022, la cual se acompaña a la presente como Anexo A.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.

El Representante Común

Lic. Héctor Galeano Castillo
Apoderado

ANEXO A

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2022

BANCO INVEX, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
INVEX GRUPO FINANCIERO.
FIDUCIARIO
ATENCIÓN: C. TALINA XIMENA MORA ROJAS

PRESENTE.

Ref: F/3095

Asunto: Aviso para el pago de distribución de efectivo /Certificados Bursátiles
Fiduciarios con clave de pizarra "PLANICK12"

Por este conducto, en nuestro carácter de apoderados del Administrador del Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (el "Fideicomiso"), cuya personalidad tenemos debidamente acreditada en términos de las escrituras públicas números 216,821 de fecha 23 de enero de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151 de la Ciudad de México y 12,659 de fecha 23 de noviembre de 2020, otorgada ante la fe del licenciado Juan Carlos Ortega Reyes, notario público número 168 del Estado de México, le solicitamos a Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), se sirva realizar lo siguiente:

"Con cargo a los fondos disponibles en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso cuenta número 19933 CLABE interbancaria 059180001993300046, realizar el reembolso de capital a los Tenedores de los Certificados Bursátiles del Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 clave de pizarra PLANICK12. El monto total a distribuir es por la cantidad de **Mx\$61,551,000.00 (Sesenta y un millones quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos)**, a razón de lo siguiente:"

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANICK
SERIE	12
NÚMERO DE FIDEICOMISO	F/3095
FIDUCIARIO EMISOR	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
REPRESENTANTE COMÚN	MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. , MONEX GRUPO
ADMINISTRADOR	PLANIGRUPO MANAGEMENT, S. DE R. L. de C.V.
TIPO DE DERECHO	REEMBOLSO
FECHA DE REGISTRO	3 de Marzo 2022
FECHA EX-DERECHO	2 de Marzo 2022
FECHA DE PAGO	4 de Marzo 2022
LUGAR DE PAGO	INDEVAL
CUPÓN DE PAGO	0
CUPÓN VIGENTE	0
MONTO A DISTRIBUIR	\$ 61,551,000.00 MX
No. DE CERTIFICADOS QUE RECIBE EL PAGO	24,752,000
PROPORCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	2.4867081447963
IMPORTE QUE AMORTIZA	61,551,000.00 MX
VALOR NOMINAL ACTUAL DE LOS CERTIFICADOS	100.00
VALOR NOMINAL AJUSTADO DE LOS CERTIFICADOS	100.00
OBSERVACIONES	EL CONCEPTO DEL MONTO A DISTRIBUIR ES UN REEMBOLSO DE CAPITAL

Los recursos totales de la distribución deberán depositarse a la cuenta CLABE 902180001200120008 beneficiario S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Los Certificados Bursátiles serán no amortizables y el Fideicomiso no estará obligado a amortizar el valor nominal de los mismos a los Tenedores en ningún tiempo. Al iniciarse la desinversión programada del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la Cláusula XVII del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo la adjudicación y venta del Patrimonio del Fideicomiso y distribuirá el producto neto obtenido de la misma a los Tenedores de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.3 del Contrato de Fideicomiso.

Los términos que inician con mayúscula y que no estén expresamente definidos en esta carta de instrucción, tendrán el significado que se les asignó en el Contrato de Fideicomiso.

Asimismo mi representada se obliga a asumir a su cuenta y cargo cualquier defensa necesaria o cubrir su costo y en su caso resarcir todos los daños y perjuicios que se le generen o repercutan al Fiduciario, a sus delegados fiduciarios, empleados, funcionarios y personal involucrado, obligándome asimismo a sacarlos en paz y a salvo e indemnizarlos, por cualquier proceso de cualquier índole o naturaleza, ya sea, judicial o extrajudicial, relacionado con el cumplimiento de ésta designación, incluyendo el pago de gastos y honorarios de abogados, que en su caso se tuvieren que erogar, por la ejecución en términos de la presente designación.

Atentamente,

Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V.

**En su calidad de Administrador del Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 de Banco
Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero**

Por: José Ignacio Moreno Ortiz

Cargo: Apoderado

Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V.

**En su calidad de Administrador del Fideicomiso PG CKD Fideicomiso Emisor Número F/3095 de Banco
Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero**

Por: Mario Luis Hernández Hernández

Cargo: Apoderado

RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/3095 (EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO" O EL "FIDEICOMISO") CELEBRADO ENTRE PLANIGRUPO MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V. ("PLANIGRUPO MANAGEMENT"), COMO FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y COMO FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO F/4310 (ANTES DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/1577"), COMO FIDEICOMITENTE Y COMO FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EL "CO-INVERSIONISTA WALTON"), BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA (ANTES HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA) (EL "FIDUCIARIO"), Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES (EL "REPRESENTANTE COMÚN"), DE FECHA 1º DE FEBRERO DE 2022. LOS TÉRMINOS QUE INICIAN CON MAYÚSCULA Y QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN ESTA ACTA TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ASIGNÓ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

De conformidad con lo establecido en el subinciso (vii) del inciso (f) de la Sección 6.01 del Contrato de Co-Inversión, la totalidad de los miembros, propietarios o suplentes, según sea el caso, que integran el Comité de Inversión adoptaron, por consentimiento unánime, las resoluciones que se contienen en la presente acta, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en formal sesión del Comité de Inversión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo Distribuciones a los Tenedores, de conformidad con la cláusula 12.1 del Fideicomiso.
- II. Designación de Delegados Especiales.

CONSIDERANDO QUE, es necesario llevar a cabo Distribuciones a los Tenedores.

Los miembros del Comité de Inversión unánimemente adoptan las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se resuelve en este acto aprobar, de conformidad con la cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso, que se lleven a cabo Distribuciones a los Tenedores hasta por la cantidad de *Mx\$61,551,000.00 (Sesenta y un millones quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos)*, por concepto de Reembolso de Capital.

Por lo anterior, se aprueba que el Administrador instruya al Fiduciario, con copia al Representante Común para que lleven a cabo las Distribuciones. Lo anterior, en el entendido que el Monto Distribuible será notificado por escrito a la BMV y a Indeval y publicado a través de Emisnet por el Representante Común con por los menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que dichos fondos sean distribuidos.

SEGUNDA. - Se resuelve designar como delegados especiales indistintamente a Elliott Mark Bross Umann, José Ignacio Moreno Ortiz, Luz Maria Morett Zalapa, Mercedes Eugenia Díaz Tequitlalpan y Emma Abigail Gongora Martínez, para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por este Comité de Inversión.

[HOJA DE FIRMAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA]

[Resto de la página intencionalmente en blanco]

Las presentes resoluciones unánimes, fueron adoptadas por unanimidad por la totalidad de los miembros del Comité de Inversión, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en formal sesión del Comité de Inversión del Fideicomiso.



Por: José Ignacio Moreno Ortiz
Cargo: Miembro Propietario del Comité de
Inversión



Por: Mauricio Eduardo Deschamps
Gonzalez
Cargo: Miembro Suplente del Comité de
Inversión



Por: Luz María Morett Zalapa
Cargo: Miembro Propietario del Comité de
Inversión



Por: Yosef Wiznitzer Eilemberg
Cargo: Miembro Suplente del Comité de
Inversión